

EY Law Flash

5 de diciembre de 2025



Shape the future
with confidence

Incremento de 13% a salarios mínimos en 2026

La Presidenta de México anunció que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) emitió la resolución que establece el incremento al salario mínimo general para 2026. Este ajuste beneficiará a 8.5 millones de personas trabajadoras y será aplicable a partir del 1 de enero de 2026.



Nuevos montos del salario mínimo general

Resto del país:

- MXN \$315.04 diarios
- Incremento total: 13%
- Equivalente mensual: MXN \$9,582.47

Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN):

- MXN \$440.87 diarios
- Incremento total: 5%
- Equivalente mensual: MXN \$13,409.80

El reajuste anual del salario mínimo se compone de dos mecanismos:

- Monto Independiente de Recuperación (MIR): cantidad fija en pesos cuyo objetivo es recuperar gradualmente el poder adquisitivo del salario. Para 2026 solo aplica para el resto del país (MIR de MXN \$17.01 diarios).
- Aumento por fijación porcentual: porcentaje aplicado al salario vigente.
 - Resto del país: 6.5%
 - ZLFN: 5% (único componente, ya que no incorpora MIR)

La suma de estos elementos genera el incremento total autorizado para cada zona geográfica. El ajuste aprobado permitirá que el salario mínimo alcance el valor equivalente a dos canastas básicas.

Desde 2018:

- En la Zona Libre de la Frontera Norte el salario mínimo ha crecido 204%.
- En el resto del país, el crecimiento acumulado ha sido de 115%.
- El salario promedio nacional ha aumentado 27.5% en términos reales.

Finalmente, se adjunta la [tabla de salarios mínimos profesionales](#) emitida por la CONASAMI para su referencia.

En caso de alguna duda en particular, por favor, no dude en ponerse en contacto con los siguientes profesionales:

Legal - Laboral

Jacqueline Álvarez
jacqueline.alvarez@mx.ey.com

Alejandro Caro
alejandro.caro2@mx.ey.com

Juan Carlos Curiel
juan.curriel@mx.ey.com

Nancy Robles
nancy.b.robles@mx.ey.com

Valeria Bonilla
valeria.bonilla@mx.ey.com

EY | Construyendo un mejor mundo de negocios

EY existe para construir un mejor mundo de negocios, ayudando a crear valor a largo plazo para sus clientes, su gente y la sociedad en general, así como también para construir confianza en los mercados de capitales.

Por medio de datos y tecnología, los equipos diversos e incluyentes de EY, ubicados en más de 150 países, brindan confianza a través de la auditoría y ayudan a los clientes a crecer, transformarse y operar.

El enfoque multidisciplinario en auditoría, consultoría, legal, estrategia, impuestos y transacciones, busca que los equipos de EY puedan hacer mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los asuntos complejos que actualmente enfrenta nuestro mundo. Para mayor información visite www.ey.com/mx

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.